



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 13 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2239

VISTO:

La "XVI Reunión Plenaria de las Asociación de Facultades de Humanidades y Educación", realizada en la provincia de San Juan, los días 6 y 7 de diciembre del corriente en la Facultad de Filosofía y Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del Honorable Consejo Superior 06/10,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los gastos de dos días de viático, a la Sra. Silvina Perrero, L.C. 06.494.029, de la Pro secretaria Académica de la Facultad de Lenguas, con motivo de su participación, junto con la Decana de la Facultad de Lenguas, Silvia Barei, en la "XVI Reunión Plenaria de las Asociación de Facultades de Humanidades y Educación", realizada en la provincia de San Juan, los días 6 y 7 de diciembre del corriente en la Facultad de Filosofía y Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan, Por la suma de **pesos setecientos cincuenta y uno con setenta centavos (\$751,70.-)**

Art. 2º.- .- Comuníquese y de forma

SR. CARLOS CAST. EL GRILLO
V. C. 06.494.029
PRO SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba